

BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS

Trayectoria de Aprendizaje Especializante

Programa de Unidad de Aprendizaje

Formato II

I. Identificación del curso

Unidad de Aprendizaje:	Primera Actualización
Elementos de la técnica vocal e instrumental	Abril 2015

Área de Formación:	Ciclo (grado):	Clave:	Tipo de Unidad de Aprendizaje
Especializante	Tercero		Curso Taller

Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Humanidades y sociedad	12	45	57	5

Academia:	Eje Curricular:
Arte y cultura	Compresión del ser humano y ciudadanía

II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje Elementos de la técnica vocal e instrumental forma parte de la TAE Interpretación y creación musical que se ubica en el Departamento de Humanidades y sociedad del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Humanidades.

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG.	Competencias Genéricas del MCC del SNB
<p>Sensibilidad estética: Disfruta y comprende las manifestaciones del arte; contribuye a la preservación del patrimonio cultural; evalúa la producción artística de su país y del mundo.</p>	<p>Competencia genérica 2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.</p> <p>Atributos CG 2.1. Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones. CG 2.3. Participa en prácticas relacionadas con el arte.</p>

IV. Propósito del curso (Objetivo general)
<p>Al finalizar esta unidad de aprendizaje el estudiante aplica y ejercita de manera creativa técnicas básicas vocales e instrumentales, que le permitan integrarse a un proyecto musical determinado.</p>

V. Competencias específicas	Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del SNB
<ul style="list-style-type: none"> • Aplica y explora las técnicas básicas de ejecución de la voz y de un instrumento musical. • Potencia su creatividad y sensibilidad musical mediante la exploración y experimentación sonora. • Identifica y valora las diferentes expresiones musicales de su entorno. 	<p>CDb-Hum 12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad.</p> <p>CDex-Hum 4. Comparte expresiones artísticas para reconstruir su identidad en un contexto de diversidad cultural.</p> <p>CDex-Hum 11. Promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad para reconocer la identidad del México actual.</p>

VI. Elementos de las competencias específicas
<p>Conocimientos (saberes teóricos) Órganos que intervienen en la producción de la voz. Clasificación de los instrumentos musicales. Técnica de la ejecución vocal.</p>

Técnica de la ejecución de un instrumento musical.
Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)
<p>Practica la técnica vocal mediante la realización de ejercicios y juegos.</p> <p>Practica técnicas básicas de ejecución de un instrumento y las asimila lúdicamente mediante juegos.</p> <p>Potencia su capacidad creativa a través de la exploración y experimentación sonora.</p>
Actitudes (disposición)
<p>Trabajo colaborativo en la agrupación musical.</p> <p>Responsable en la entrega de sus actividades, muestra entusiasmo y dinamismo durante las prácticas y ensayos.</p> <p>Tolerante y respetuoso ante el trabajo de sus compañeros y el grupo.</p> <p>Participa con propuestas creativas.</p> <p>Es sensible ante las manifestaciones artísticas.</p> <p>Participa con propuestas creativas.</p> <p>Manifiesta una actitud constructiva ante el error.</p> <p>Es respetuoso ante la diversidad musical.</p>
Valores (saberes formativos)
Disciplina, responsabilidad, tolerancia, respeto, solidaridad.

VII. Desglose de la unidades de competencias (módulos)
UNIDAD DE COMPETENCIA 1
PRACTICA DE TECNICA VOCAL Relajación corporal Respiración Colocación de la voz Proyección de la voz Voces creativas
UNIDAD DE COMPETENCIA 2
PRACTICA DE TECNICA INSTRUMENTAL Conocimiento del instrumento. Técnicas de ejecución. Identificación y clasificación de instrumentos musicales. Manipulación creativa de los rudimentos del instrumento.
UNIDAD DE COMPETENCIA 3
INTEGRACIÓN DE SUBGRUPOS Práctica instrumental y vocal. Exploración y experimentación vocal, corporal y rítmica. Construcción de cotidiáfonos. Ecología acústica.
Justificación: Las unidades de competencia se actualizaron a partir de la experiencia docente y

lo que en la práctica se trabaja en el aula de clases, éstas abonan a las competencias disciplinares del campo de humanidades, específicamente a la competencia disciplinar 12 y a las competencias disciplinares extendidas 4 y 11 que nos permiten que el estudiante promueva el patrimonio histórico-cultural e su comunidad para reconocer la identidad del México actual con base en la música.

VIII. Metodología de trabajo

En esta unidad de aprendizaje se realizarán ejercicios de relajación y respiración, para lograr un estado de sensibilización y concentración.

A través de ejercicios grupales de vocalización, dicción, fraseo, percepción auditiva, afinación, rítmicos e instrumentales desarrollarán las capacidades que se requieren para la interpretación de la música popular.

Se desarrollaran actividades de experimentación sonora, a fin de que el alumno descubra su cuerpo como instrumento musical y explore con objetos que emitan sonidos.

Realizarán ejercicios lúdicos de exploración y experimentación sonora con diversos objetos (cacharros, latas, botes, piedras, etc.).

Presentará su propuesta de proyecto musical sobre el que desea trabajar (coral, rock, instrumental, folclórico, rondalla, etc.), para ser canalizado a un subgrupo de acuerdo a su nivel.

Se sugiere que cada sesión de esta unidad de aprendizaje tenga una duración de tres horas

IX. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo

a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

X. Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC¹

I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

1. Experiencia académica:

Demuestra experiencia docente en la Música

Conocimientos básicos de composición de música popular

2. Formación profesional:

Licenciado en Música o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentado los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de las contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

Perfil docente MCC²

Los siguientes son atributos que definen el Perfil del Docente y la competencia que requiere el sistema Nacional de Bachillerato:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.

¹ Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 99-100*

² Secretaría de Educación Pública. (2008) ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario Oficial, Cap. III págs. 2-4*

3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Función del docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles-El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje.³

XI. Evaluación del aprendizaje

a) Evaluación diagnóstica

Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.

Instrumentos

Ensayo para describir afinidad musical y su experiencia con la música.

b) Evaluación formativa

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación.

Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.

Productos o evidencias

Ejercita y aplica las técnicas básicas de relajación, respiración, colocación y proyección de la voz.

Muestra la aplicación de las técnicas básicas de ejecución de acuerdo al instrumento de su elección.

³ Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 78-79

Muestra coordinación corporal y psicomotriz en los rudimentos instrumentales.
Identifica y clasifica los diferentes instrumentos por su timbre.
Elabora algún cotidianofono .
Maneja la entonación y cuadratura de la voz e instrumentos musicales.
c) Evaluación Sumativa
Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.
Instrumentos
Exposición y ejecución de cotidiáfonos frente a alumnos de 1er semestre. Autoevaluación Coevaluación Heteroevaluación
Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia

XII. Acreditación
De acuerdo al “REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”: Artículo 5. “El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.” Artículo 20. “Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.” Artículo 27. “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.”

XIII. Bibliografía
a) Básica
Agudelo, Patricia. (2012). <i>El mundo y la música</i> . México.: Patria Copland, Aaron. (2012). <i>Cómo escuchar Música</i> . México.: Fondo de cultura económica.
b) Complementaria
Schafer, Murray. (2013). <i>Hacia una educación sonora: 100 ejercicios de audición y producción sonora</i> . México.: CONACULTA (Edición en Español) Globokar

c) Biblioteca Digital http://wdg.biblio.udg.mx/
<p>https://www.youtube.com/watch?v=0WOJIRd3dOE (2015). <i>La Orquesta Sinfónica</i>.</p> <p>http://lacuerda.net/ (2015). <i>La cuerda</i>. México.</p>

Referencias
<p>SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008). <i>Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base</i>. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. <i>Diario oficial</i>, pág. Primera sección.</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. <i>Diario oficial</i>, págs. Tercera sección 1-6.</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (30 de abril de 2009) ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. <i>Diario Oficial</i>, Primera sección págs. 74-77</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. <i>Diario oficial</i>, Primera sección.</p>

Actualizado por:	
Eduardo Quintero Galindo	Escuela Preparatoria No. 7
Mario Esteban Gómez Ojeda	Escuela Preparatoria de Jalisco
Eduardo Buendía Flores	Escuela Preparatoria No. 10
Christian Eduardo González Flores	Escuela Preparatoria No. 6

Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015